CIRCULAR No.024

DE: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: DECANOS, DIRECTORES DE UNIDAD, JEFES DE OFICINA Y COORDINADORES DE GRUPO

ASUNTO: USO RACIONAL DE LOS SERVICO PÚBLICOS Y RESPONSABILIDAD POR CONCEPTO DEPAGO DE MORA EN LOS MISMOS.

FECHA: 16 de mayo de 2022

Con el fin de subsanar los hallazgos suscritos por parte de los diferentes entes de control tanto internos como externos respecto a concepto de intereses de mora y/o cargos por reconexión de Servicios Públicos identificados en las auditorías de la universidad. La Vicerrectoría Administrativa y Financiera solicita que cada responsable del trámite desde su unidad **haga llegar oportunamente las facturas de los servicios públicos** de Energía, Agua, Teléfono internet, y gas, de la dependencia a su cargo, al correo institucional servicios.publicos@uptc.edu.co

Así mismo, se informa que los valores por concepto de intereses por mora, suspensiones y reconexiones, que sean generados por la no entrega oportuna de las facturas, deberán ser asumidos por los responsables de esta actividad.

En los periodos de receso académico o vacaciones, se debe informar a la Vicerrectoría Administrativa y al Departamento de Servicios Generales, con el fin de apoyar transitoriamente el trámite pertinente.

Se recuerda que la Universidad a través de su política de austeridad, establece el uso racional de los servicios Públicos de la entidad. En cuanto a los servicios de telecomunicaciones, se recomienda utilizar las herramientas tecnológicas que ofrece la Universidad a través del servicio de internet, etc., propendiendo por comunicaciones a través del correo electrónico. De otra parte, si se presentan fallas en la prestación de los servicios públicos (internet, telefonía, agua, luz y gas) se debe informar al Departamento de Servicios Generales o a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para los requerimientos externos o mantenimientos correctivos que procedan.

OSCAR HERNAN RAMIREZ
Rector

Eduardo Avendaño Fernández
Firmo Digital Certificado
Documento contenido en QR

DN: C=CO, OU=Vicerrectoría Administrativa y Financiera, O=UPTC, CN=Eduardo Avendaño Fernandez, E=eduardo.avendano@uptc.edu.co
Razón: Estoy aprobando este documento

EDUARDO AVENDAÑO FERNANDEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

Reviso. Dr. Eduardo Avendaño Fernández
Elaboro Martha I. Fernández